



Sede del Tribunal Constitucional en Madrid. EDUARDO PARRA (EP)

## La indemnización adicional por despido improcedente aterriza en el Constitucional

Los sindicatos UGT y CC OO respaldan el recurso ante el tribunal de garantías

E. S. H. / NURIA MORCILLO Madrid

La indemnización por despido improcedente es uno de los asuntos más divisivos del debate laboral en España. Por un lado, UGT y CC OO reclaman que se cumpla la Carta Social Europea y las resoluciones del Consejo de Europa y se emprenda una reforma del sistema. Por el otro, CEOE y Cepyme rechazan de plano esta posibilidad y se agarran al pronunciamiento del Tribunal Supremo que rechaza que las indemnizaciones adicionales quepan en el esquema actual. De la contestación a ese pronunciamiento deriva el último capítulo de esta historia: los letrados Raquel Miñambres y Fernando Luján ya han registrado ante el Constitucional un recurso de amparo contra esa sentencia y otra relacionada del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, según confirman fuentes jurídicas a EL PAÍS.

Los abogados solicitan al tribunal de garantías la nulidad de estas resoluciones porque creen que violan la garantía de efectividad del derecho a la tutela judicial y el principio de igualdad y no discriminación, según el texto al que ha tenido acceso este periódico.

Miñambres defendió a un trabajador que pedía una indemnización adicional a su empresa. El Juzgado de lo Social número 3 de

Barcelona sí la había concedido, pero el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la revocó tras un recurso de suplicación. Ante esta decisión, el empleado recurre, presenta una sentencia de contraste y pide unificación de doctrina, tomando como referencia un fallo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El procedimiento llegó al Supremo, que decidió en sentido contrario al representado por Miñambres. Ante esa decisión, la lettrada interpone un incidente de nulidad que también llevaba la firma de Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT. En este último capítulo, el recurso de amparo, además de UGT también ha colaborado el sindicato CC OO. Las centrales consideran clave contestar a la posición patronal, convencidos de que terminarán prevaleciendo las resoluciones europeas que reclaman a España un cambio normativo.

En esta línea, el recurso asegura que el hecho de que el asunto llegue al Constitucional supone una "oportunidad" para que el tribunal pueda "fijar doctrina adaptada a la actual realidad normativa y socioeconómica" en la que,

**La reclamación busca cambiar la doctrina sobre despidos injustos**

**La Carta Social Europea cuestiona el sistema español de indemnizaciones**

según dicen, han cambiando "las reglas de juego de la indemnización por despido injusto". "En este caso hay nuevos derechos y nuevas garantías de control de su efectividad, con la ratificación por España de la Carta Social Europea Revisada (CSER) y el protocolo de reclamaciones colectivas", añade.

### Debate desde 2021

La discusión actual sobre el despido arranca en 2021, cuando España ratifica la Carta Social Europea, un tratado que en su artículo 24 reconoce el "derecho de los trabajadores despedidos sin razón válida a una indemnización adecuada o a otra reparación apropiada". Algunos laboristas interpretaron entonces que el sistema tasado en días que rige en España (33 días por año trabajado, 45 para los periodos previos a la reforma de 2012) contraviene este precepto, ya que la compensación, sobre todo en relaciones laborales cortas, no tiene por qué resultar rescisoria.

Varios juzgados y tribunales hicieron la misma interpretación y concedieron indemnizaciones adicionales en base a las circunstancias del empleado. Esta posibilidad se cortó en diciembre de 2024 con un primer pronunciamiento del Supremo y más aún en julio de 2025, cuando el alto tribunal decidió tomando en cuenta la ratificación de la Carta Social Europea. El posicionamiento del Supremo fue muy criticado por los sindicatos porque el Comité Europeo de Derechos Sociales ha dictado dos veces que España incumple este precepto con su sistema.

## El BEI urge a invertir en la fabricación de paneles solares

Calviño recuerda que China controla el 90% de la cuota mundial y genera dependencia

MANUEL V. GÓMEZ Bruselas

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) apunta a la fabricación de paneles solares y sus componentes como un sector clave para que la UE pueda garantizar su autonomía estratégica y su seguridad económica. Lo hace su presidenta, Nadia Calviño, en una carta remitida al presidente del Consejo Europeo, António Costa, unos días antes de que los líderes de la UE se reúnan en un "retiro" el próximo 12 de febrero para debatir sobre la competitividad europea y los caminos para impulsarla. "Es necesario adoptar medidas urgentes y bien coor-

la energía asequible para unas empresas envueltas en decisiones estratégicas conectadas con la seguridad económica".

Lo que pasa es que también en el campo de la energía solar la UE depende de otras áreas del mundo: de China, concretamente. El gigante asiático domina la fabricación y las cadenas de suministros necesarios para fabricar paneles solares y sus componentes: "Los proveedores chinos poseen más del 90% de la cuota de mercado mundial", dice el texto suscrito por la presidenta de la primera entidad crediticia de las instituciones europeas. Algo similar sucede con las baterías; no así con la energía eólica, según el BEI.

La competitividad se ha convertido en el objetivo que dicen perseguir todas las instituciones europeas. Los últimos recetarios están elaborados desde hace casi dos años: los informes de los ex primeros ministros italianos, Enrico Let-



Paneles solares en Baden-Württemberg (Alemania). T. W. (GETTY)

dinadas para gestionar la transición hacia una mayor diversificación de los proyectos solares dentro de la UE, impulsando la capacidad de fabricación europea para suministrar los componentes más sensibles de los paneles solares", se lee en un texto al que ha tenido acceso EL PAÍS.

La carta de Calviño, de cinco páginas, se divide en tres apartados. La demanda de acción en el sector de la energía solar aparece en el primero. En este, siguiendo la dirección que ya marcaba el expresidente del BCE, Mario Draghi, se apuesta por reducir el precio de este suministro básico de la industria —la energía— como la vía para ganar competitividad. Y para lograrlo, en una UE sin grandes reservas de combustibles fósiles y dependiente de otras áreas del mundo, la apuesta, dice el BEI, es "apoyar la transición verde y

ta y Mario Draghi, son exhaustivos y apuntan en los dos casos a la mayor integración del mercado interior como una solución clave para resolver buena parte de los problemas que afronta la UE en la geoconomía mundial.

La carta del BEI destaca que casi la mitad de las empresas europeas (el 45%) creen que la financiación es un problema para invertir frente al 29% de las estadounidenses. "Estas limitaciones se hacen notar precisamente en el momento en que las empresas más dinámicas necesitan acelerar su crecimiento o internacionalizarse; en resumen, cuando buscan crecer". También con el objetivo de acelerar la inversión, Calviño pone el acento en el próximo presupuesto plurianual de la UE (2028-2034) cuyo proyecto se presentará en 2025 y se está negociando en el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE.